

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Jueves 10 de Diciembre de 1992

No. 235

SUMARIO

Pag

ALCALDIA DE MANAGUA

Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social del Proyecto Micropresa "Santa Teresa" en Terrenos ubicados en Camino a Jocote Dulce.....2397

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....2398

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos.....2400

ALCALDIA DE MANAGUA

Reg No. 4185 - R/F No. 542245 - Valor C\$ 120.00

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO MICROPRESA "SANTA TERESA" EN TERRENOS UBICADOS EN CAMINO A JOCOTE DULCE.

ACUERDO MUNICIPAL No. 34/92

El Alcalde del Municipio de Managua.

Considerando

Que es deber de esta Municipalidad prever y evitar los peligros y daños que puedan causar las fuertes lluvias que caigan sobre la ciudad capital ya que esta es muy propensa a estos accidentes, y que es necesario detener las aguas.

POR TANTO

En uso de las Facultades que le confiere el Arto.4 del Decreto No.229,"Ley de Expropiación" del 26 de febrero de 1976 y arto.7 inciso 11 de la Ley No.40,Ley de Municipios del 28 de Junio de 1988.

Arto. 1- Declárese de Utilidad de Pública e Interés Social del Proyecto "Micropresa" Santa Teresa, a desarrollarse en los terrenos que se encuentran ubicados en el camino a Jocote Dulce en esta Ciudad.

A efectos de desarrollar dicho proyecto se afecta por expropiación los siguientes inmuebles:

1).-Datos Catastrales : 2952-3-08-000-37700

Datos Registrales : No. 37299, Tomo: 504, Folio: 83, Asiento: 4.

Ubicación : Camino a Jocote Dulce

Area : 13.571metros cuadrados.

Dueño : Yamilet Miranda de Malespín y Otros .

LINDEROS

Oriente : Finca "La Aurora" de Juana Peters, camino Jocote Dulce en medio

Occidente : Finca de un Sr. Pérez, antes de Fernanda Vega.

Sur : Lote de Concepción Mejía de Pérez.

2).- Datos Catastrales : 2952-3-08-000-37801
Datos Registrales : No. 37298; Tomo: 504;

		Folio: 78/79; Asiento: 2.
Ubicación	:	Camino a Jocote Dulce
Area	:	13.571 metros cuadrados.
Dueño	:	Orlando Morales Martínez
Linderos		
Oriente	:	Finca La Aurora Camino a Jocote Dulce en medio.
Occidente	:	Finca de Juan Alberto Berríos, hoy de Martínez
Norte	:	Lote C) de Carlos A. Mejía Pérez
Sur	:	Lote de Simón A. Mejía Pérez.
3).- Datos Catastrales	:	2952-3-08-000-37600
Datos Registrales	:	No. 37300, Tomo: 504; Folio: 82; Asiento: 1.
Ubicación	:	Camino a Jocote Dulce
Area	:	13.571 metros cuadrados.
Dueño	:	Florencia Mejía de Pérez.
Linderos		
Oriente	:	Finca la Aurora de Juana Peters a Jocote Dulce en medio
Camino		
Occidente	:	Finca de un señor Pérez que fue de Fernanda Vega
Norte	:	Lote de María Vega Pérez
Sur	:	Lote de Carlos Alfonso Mejía Pérez.

Arto. 2- Nómbrase como Unidad Ejecutora para el caso de Expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los derechos Reales y demás Derechos afectos por este acuerdo, al Municipio de Managua, ante quien deberá comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de quince días con el objeto de llegar a un avenimiento.

Arto. 3- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo V, del Decreto 229 del 26 de Febrero de 1976.

Arto. 4- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Arto. 5- Librese certificación para los fines de Ley.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos. **Arnoldo Aleman Lacayo** Alcalde Municipio de Managua.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4302 - R/F 834941 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

certifica:

Que a la página 432 Tomo V del Libro de Registro de Diplomas de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alba Graciela Fuentes. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Diploma de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad **Alejandro Serrano C.** El Secretario General **Julio Icaza G.**

Es conforme, Managua 22 de Agosto de 1991.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 4361- R/F 542353 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No 37, Página 19 Tomo, I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

La señorita **Martha Teresa Ramírez Valdivia** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos.-Rector de la Universidad Edgar Herrera Zúniga .-Secretario General.-Sergio Obregón Aguilar.-Decano de la Facultad Daniel Cuadra Horney.

Es conforme Managua, trece de Agosto de 1992.- Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4362 - R/F 542360 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 497 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mina Marlene Argentina Bermudez Zamora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 28 de agosto de 1991.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 4673 R/F 503749 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.

Certifica:

Que bajo el folio # 439 Partida # 875 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto:

La Señorita **Carmen Gómez García**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Nutrición, para que goce de las prerrogativas que las leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad P.

Xavier Gorostiaga Achalandabaso S. J. El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G.-

Es conforme, Managua, 11 de Agosto de 1992.-
C. Hernández.- Director de Registro.-

Reg. No. 4696 R/F 503794 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION:

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.-

Certifica:

Que bajo el folio # 405 Partida # 807 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

La Señorita María Isabel Sunsín González, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga Achalandabaso S. J., El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G.-

Es conforme, Managua, 28 de Julio de 1992.- C. Hernández.- Director de Registro.-

SECCION JUDICIAL

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 6104- R/F 612575 -Valor C\$ 20.00

Luis Alfonso Castillo Canales, solicita se le declare junto con hermanos Jazmina Dominga, Luis Alfonso y Ramiro Alfredo, herederos bienes, derechos y acciones,

difunto padre: Rafael Angel Castillo Dabul, sin perjuicio porción conyugal Sra. Maritza Canales Reyes.

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, noviembre veintisiete, mil novecientos noventa y dos.- Helmore Miranda S. Srio.-

Reg. No. 6071 R/F 612633 C\$ 20.00

John William Solórzano Somarriba, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su abuela materna señora Digna Solórzano Dinarte. Quién tenga igual o mejor derecho.-

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez primero Civil de Distrito de Managua. Armando M. Galo A. Srio.-

Reg. No. 5895- R/F 324365 -Valor C\$ 20.00

Zoila Irma Pérez López, solicita declaratoria de herederos en unión de sus hermanos Antenor y Jose Leonardo Pérez López, de todos los bienes, derechos y acciones que dejaran los Señores Ramón López Moreno y Josefa y Laura López Valdivia.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. R. Yadira T. M. Secretaria.

Reg. No. 5896 -R/F 445954- Valor C\$ 60.00

Lino Alberto Santamaría López, Alejandro Arturo Santamaría López, Verónica Dolores Santamaría López, solicitan decláreseles Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Padre el Señor Lino Alberto Santamaría Ruíz.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y dos. Iris Dávila Zúñiga. Secretaria.